



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que, por intermedio del Ministerio de Justicia y/o el organismo que corresponda, informe sobre los puntos que a continuación se detallan, vinculados al estado del edificio alquilado al Poder Judicial, ubicado en calles Belgrano y Rico de la ciudad de Dolores.

1.- Informe si se han adoptado las medidas necesarias para la reparación urgente de cualquier deterioro o daño en su mampostería o estructura que pueda poner en riesgo la integridad física de transeúntes o vecinos de Dolores.

2.- Sírvase informar si se ha realizado un relevamiento integral del edificio respecto a las condiciones de seguridad, en especial, en lo referente al peso que puede soportar la estructura por cada uno de los pisos, medidas preventivas y de seguridad respecto a incendios y salidas de emergencia y evacuación.

3.- Informe sobre las tareas de mantenimiento realizadas hasta la fecha. En este sentido, indique nombre de la empresa o personal contratado para dicha tarea.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



4.- Informe detalladamente respecto a las habilitaciones conforme finalidad asignada y altura del edificio.

5.- Remita todos los planos y habilitaciones municipales existentes.

6.- Informe si hubo régimen de excepción para la habilitación municipal y habilitaciones de bomberos.

7.- Remita, asimismo, las copias de los contratos con la Procuración General de la Corte si obran en poder del poder Ejecutivo e informe si el Ministerio de Justicia u otro organismo ha realizado inspecciones en el edificio de mención.

8.- Informe sobre cualquier otro punto que considere pertinente.

Artículo 2.- De forma.

CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. B. A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento y de acuerdo a lo indicado por los medios de comunicación de Dolores, el lunes 16 de septiembre pasadas las 11 horas, Bomberos de la ciudad fueron alertados sobre el desprendimiento de mampostería desde el octavo piso del edificio ubicado en la esquina de Rico y Belgrano.

En pleno centro de la ciudad y en una de las calles más transitadas, la caída de mampostería del edificio obligó a los bomberos a cortar el tránsito y a inutilizar la acera por riesgo de más desprendimientos. Al comprobar que dicha posibilidad era cierta, se procedió a cortar el tráfico y vallar la zona.

El edificio en cuestión está alquilado por la Procuración General de la Corte, situación que implica un gran número de agentes trabajando, una importante recepción de público, depósito de material inflamable y de enorme peso como son los expedientes.

En este contexto es que se solicita la intervención urgente de la Provincia a través de los organismos pertinentes, para que requiera y/o realice todas las inspecciones necesarias respecto a las condiciones estructurales y de seguridad del edificio, con el objetivo de confirmar fehacientemente que se trata de una estructura en condiciones de soportar el peso que implican los expedientes, el mobiliario y el tránsito constante de personas.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.


CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Diálogo Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. De. Aa.